



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

RESOLUCIÓN  
Nº 1774 /97

EXPEDIENTE Nº 13=10871/97  
ADMINISTRACIÓN GENERAL  
Ref.: Juzgado Federal de Tucumán  
servicio alquiler de equipos telefónicos

Buenos Aires, 1º de *Julio* de 1997.-

En atención a lo dispuesto por la Acordada 25/95 y las Resoluciones Nº 626/95 y 2333/96, vistos los informes que anteceden y sin objeciones que formular a la prosecución del trámite, devuélvanse las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad, hasta la suma de **PESOS CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS CON CUARENTA Y UN CENTAVOS (\$ 442,41.-)**.

Regístrese y remítase a la citada Dirección.-

*[Firma]*

*[Firma]*

NICOLÁS FERRER REYES  
ADM. GENERAL DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION